

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría-Caldas, treinta (30) de junio del dos mil veintidós (2022). Pasa a despacho de la señora Juez, informándole que la parte demandante suministra nueva dirección del demandado. Sírvasse proveer.

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría-Caldas, Treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021-416
Auto: 1054

Manifiesta el apoderado de la parte ejecutante que en el mes de febrero del presente año con el fin de regulación de visitas el señor GUSTAVO ADOLFO RÍOS GÓNZALEZ aportó los siguientes datos, Dirección Física: Kilometro 41 Correo electrónico: gustavoadrigo1989@gmail.com. por lo que solicita autorizar la notificación del citado señor en esas direcciones.

El despacho encuentra procedente lo solicitado y en consecuencia téngase como nuevas direcciones del demandado señor GUSTAVO ADOLFO RÍOS GÓNZALEZ, la informada por la parte demandante en escrito que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Marcela Sanchez Montes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ef5e73d8f5b6ec4b22ac0740174659e54af4759be4c2a6516f079796132b9a17

Documento generado en 30/06/2022 02:40:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>